

LA SANCION

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

Quito, 31 de Diciembre de 1898.

"La prensa debe ser la voz de la justicia y no la voz que la inspira."

GUTENBERG

"La exactitud del ciego de la verdad como la de Jascueto, por el ejemplo y la palabra."

LAMARTINE

"LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados Oficina central, en la imprenta de "El Pichincha."

AGENCIAS EN QUITO:

En los establecimientos de los Sres. Francisco J. Zambrano [portal del Arzobispo], Ramón F. Moyá [calle de Escribanos], Ricardo Cornejo [frente a la iglesia de la Concepción] y en la cigarrería del Sr. Enrique Anda [plaza de la Independencia.]

SUBSCRICION

Por cada serie de 8 números a domicilio \$ 0,30
En las agencias se vende cada número suelto del día a 0,05
Remitidos y avisos, precios convencionales.

"LA SANCION"

Quito, Diciembre 31 de 1898

LA PROTESTA

A continuación publicamos la hoja suelta del Sr. Dr. Julio Esau Delgado contraída a protestar, como colombiano hurta o, del procedimiento del Sr. Ministro de Colombia, General José del C. Villa; pues nadie ignora que el referido Ministro, nada ha hecho hasta hoy, a fin de interesar al Gabinete de San Carlos para que dictara medidas eficaces que destruyeran los gérmenes de invasión, los enganchamientos de ladrones que de tiempos atrás vienen siendo la amenaza constante de la seguridad de la República.

El Dr. Delgado es una persona harto conocida en su país y en las naciones extranjeras; la protesta que hoy lanza acusando la conducta del Sr. Villa le honra demasiado, y a la vez, nos demuestra que Colombia no es sólo el semillero de hombres sin conciencia que se fleitan aprestándose para cualquier aventura, sino que también cuenta con una generación digna de los Girardot y los Vargas Tejada.

¿Qué dirá el Sr. Ministro después de leer los cargos que el Dr. Delgado le formula?...

Esperamos la contestación del inteligente Sr. Villa; pues él sabe explicar el derecho de asilo; él ha prestado la sombra gloriosa del pabellón colombiano para dar abrigo a una persona que nuestro Gobierno no ha pensado jamás en perseguirla, por lo mismo toca al diplomático colombiano dar explicaciones al respecto, toda vez que este hecho (el asilo dado al Sr. Arzobispo) viene a secundar nuestra traición civil. ¿Ignora el Sr. Ministro Villa los acontecimientos de allende el Caribe? ¿No sabe, acaso, que el célebre presidiario Escandón es el jefe de una turba de forajidos que han invadido nuestro territorio?... y sin embargo, se da asilo al Sr. Arzobispo, tal vez con el siniestro fin de que parte de nuestro pueblo fanático se levantara contra el Gobierno pidiendo la libertad y garantías para el Sr. González y C., persona a quien el Gobierno liberal ha manutenido llenándole de favores y garantías!

El Sr. Villa parece, que es un veterano de la diplomacia, y por esto esperamos que sabrá dar buen giro al asunto asilo; pues no creemos que el inteligente Ministro de Colombia pase a ser simple tutor de nuestro bueno é ingenioso Arzobispo González y Calisto. Ahora, lean nuestros lectores la hoja de servicios del Sr. General Villa, escrita por el Dr. Julio E. Delgado:

INTERVENCION

DEL MINISTRO DE COLOMBIA

Se han enterado con sorpresa los miembros imparciales de esta sociedad, de la conducta, a todas luces incorrecta, que observa en las actuales emergencias políticas, el Sr. José del Carmen Villa, Representante diplomático de Colombia.

Y esta extrañeza no puede ser más justificada, desde el momento en que el indicado diplomático olvida en las prácticas de la delicada misión que desempeña hasta los más triviales rudimentos de la honradez y de la cortesía internacionales.

Lo vemos actualmente haciendo de una Legación, en mejores tiempos honrada con la presencia de Jacobo Sánchez, de Teodoro

Valenzuela, de Julián Trujillo, de Sergio Camargo, el refugio siniestro y vergonzoso de los conspiradores ultramontanos del país.

Para comprobante de nuestra aseveración, asila hoy bajo su bandera al Arzobispo de Quito, quien ha gozado durante el régimen liberal ecuatoriano de prerrogativas, consideraciones é inmunidades, que no hubiera obtenido ni en los tiempos más recalcitrantes del servilismo terrorista.

Pero dada la presente situación pública, en que vuelve a removerse el fango asentado en el mar de la política, se hacen necesarios los golpes frailesco de efecto, y el Sr. González y Calisto, apoyado por el Ministro de Colombia, se agazaja tras de su escudo, cuando nadie piensa en él, cuando nadie le persigue y cuando en ningún tiempo como ahora ha tenido más firme el bonete en la cabeza; pero interesa exacerbar el fanatismo religioso, producir un escándalo y lanzar a los ignorantes sobre las puertas de los cuarteles, entonces el Sr. Arzobispo escogita el medio maquiavélico, busca el arma proditoria, y el Representante oficial de Colombia se la ofrece para que la descargue sobre el actual Gobierno ecuatoriano, en estas horas en que la reacción golpea enfurecida en los muros de la democracia.

No me incumbe juzgar la conducta vengal del Arzobispo de esta diócesis; pero sí tengo derecho suficiente para protestar, en mi calidad de colombiano, contra el proceder indigno que observa actualmente el Ministro diplomático de mi país, instigando maliciosos y cobardemente con sus hechos a la rebelión injustificada y al crimen.

Califico de indigno su proceder, porque él sabe que la seguridad personal del Sr. González y Calisto, está más garantida por el Gobierno del General Alfaro, que la del Arzobispo Bernardo Herrero en Bogotá; indigno, porque él conoce más que nadie que lo que se propone su asilado es provocar, como hemos dicho, la fetidez del escándalo religioso con Autoridades archi-tolerantes, ante los cuales está acreditado y las que le han dispensado consideraciones y deferencias inmerecidas; indigno, porque presta la bandera de Co-

lombia, mi patria desgraciada y muy amada, para encubrir á su sombra la lepra de proceder desdorados y de ambiciones bastardas; indigno, porque sabiendo que amenaza á esta República una asquerosa invasión, formada en parte, de execrables elementos de la hez de Colombia, no ha agotado, como debiera, los medios honrados y eficaces á fin de cerciorar á la Cancillería de Bogotá de la intervención de sus autoridades fronterizas; é indigno, porque conociendo su proverbial ignorancia y su insuficiencia diplomática no ha renunciado un cargo que desmerece en sus manos ni un sueldo opulento que solamente le ha servido para vivir como un feligrés de aldea.

Este Sr. Villa, es el mismo que exigió tenazmente, en 1895, del Gobierno de Venezuela, que el Dr. Modesto Garcés fuera concentrado á Caracas, y que el General Espíritu Santo Morales con un grueso ejército venezolano se convirtiera hasta en asesino de los patriotas liberales colombianos que atravesaban la frontera del Táchira.

Si se duda de nuestra afirmación, el asesinato del valeroso é inolvidable Coronel Gaona, lo confirma!

¡Solicitaba ésto el Sr. Villa en virtud de un derecho, como Representante de Colombia!

Pues bien, eso mismo que entonces pedía Colombia, por conducta del mismísimo Sr. Villa, es lo que solicita hoy el Ecuador de su vecina del Norte.

Desoir tal solicitud, es encarnar la más abominable infamia.

Cuánto á la conducta observada por el Sr. Villa, al Gobierno actual del Ecuador le asiste sobrada justicia para cancelar sus credenciales y salvar así la dignidad ultrajada del país, por quien traiciona con sus hechos los sentimientos nobles y generos del pueblo de Colombia.

JULIO ESAU DELGADO.

Quito, 31 de Diciembre de 1898.

"LA SANCION"

saluda muy cordialmente á todos sus colegas de dentro y fuera de la República, lo mismo que á sus favorecedores y los desea un feliz año nuevo.

Diciembre 31 de 1898.

Oficial

N.º 834.—República del Ecuador.—Ministerio de Cultos.—Quito, Diciembre 29 de 1898.

Ilmo. y Rvmo. Señor Dr. D. Pedro Rafael González C. Arzobispo de la Arquidiócesis,

Presente.

Con suma sorpresa ha sabido el Gobierno que S. S. Ilms. y Rvms. ha pedido asilo á la H. Legación Colombiana; siendo así que la paz no se ha alterado en esta ciudad y que, por lo mismo, todos los ciudadanos honrados gozan de amplias garantías y de completa seguridad.

El Gobierno ha hecho gala de rodear á S. S. Ilms. y al Venerable Clero, de todo género de respeto y consideraciones; de suerte que no ha podido ningún eclesiástico, mucho menos el Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo, concebir temor alguno por su persona.

Pedir asilo es proclamar á las claras que el Gobierno no respeta la Constitución y las Leyes, ni aun en tratándose de un Prelado tan elevado como S. S. Ilms. y Rvms.; y este aserto se dirigiera sólo á conmover el sentimiento religioso y patriótico de la población; y se tomaría por un acto de subversión, por una hostilidad manifiesta al orden constitucional.

Quiero creer, Ilmo. y Rvmo. Señor, que ha estado muy lejos del ánimo de S. S. Ilms. el sublevar la conciencia de la plebe, presentándose á ella como víctimas del Gobierno; pero las consecuencias del hecho son tan obvias, tan naturales, que se podría quizá dudar de toda intención inocente que se aligase. La voz pública califica ya de manifiesta política el paso dado por S. S. Ilms. y Rvms.; y está en la honra del mismo Señor Arzobispo el acallar esa voz acusadora que puede arrojar sombras sobre el Jefe de la Iglesia Ecuatoriana. Por tanto, suplico á S. S. Ilms. y Rvms. que se dignen exponer, en la contestación inmediata que se servirá darme, las razones que hubiere tenido para dudar de la protección de las Leyes y del Gobierno, y buscar amparo bajo la bandera de una Nación amiga. Es menester que no haya ambigüedades en la conducta de los elevados personajes de la República; y que el pueblo sepa á qué atenerse en este asunto por demás enojoso.

Por lo que al Gobierno toca, cúmplame hacer presente que el Señor Arzobispo gozará como hasta ahora ha gozado de todas las garantías acordadas por la Constitución y las Leyes; y que no existe peligro alguno para S. S. Ilms., puesto que la autoridad vea incesantemente por el

bienestar y seguridad de todos los ciudadanos.

Con sentimientos de consideración me suscribo de S. S. Ilms. y Rvms. atento servidor.

José Peralta.

Es copia.—El Subsecretario accidental, *Ategor S. Silva*.

Gobierno eclesiástico.—la H. Arquidiócesis.

Quito, á 29 de Diciembre de 1898.

Honorable Señor Ministro de Estado en el Despacho de Negocios Eclesiásticos.

A la vista tengo el extenso oficio, que acaba de dirigirme Usta. Honorable, para hacerme saber la sorpresa del Supremo Gobierno, por haber trasladado yo desde ayer y de un modo ocasional mi residencia á la Excmo. Legación Colombiana, visado así que al decir de Usta. Honorable, "la paz no se ha alterado en esta lugar y por lo mismo todos los ciudadanos honrados gozan de amplias garantías y de completa seguridad".

En manera alguna me es difícil á cualquiera punto exponer á Usta. Honorable las razones que me han determinado á tomar esta medida de seguridad, como voy á hacerlo en esta respuesta al enunciado oficio, respectivamente categórica cual han sido sendas cuantas he dirigido á este Despacho en el no corto espacio de tiempo que he debido mantener relaciones con él. Para nadie son un misterio las proyecciones y amenazas que los voceros del partido radical en esta ciudad han tenido y profirido contra mi persona y autoridad, alternadamente en esta última época, y con ocasión de la desgraciada guerra civil, que hoy como en ocasiones anteriores alijó á la República; siendo no menos evidente, que el grupo ó fracción á que representan, tiene la posibilidad de causar irreparables daños, por mucho que se ejercite la acción de la autoridad pública. En vigor estuvo ésta, Honorable Señor, en la memorable noche del 26 de Setiembre de 1895, y ello no fué parte en lo mínimo á impedir que mi residencia arzobispal fuese atacada y saqueada, y mi persona puesta como blanco de los más sucesos ultrajes. No ya en tiempo de perturbación, sino de plena paz, esta Capital pudo no menos mirarse haue poco, y asombrada, cuando puede cierto grupo de gente turbulenta y levantisca: me refiero al motín provocado por la publicación de una falsa y desdichada acta de adhesión á elerto Pretendiente extranjero. Tan vano, tan pobre pretexto (no digo acaso motivo) á desórdenes y amagos sangrientos contra el Clero, no obstante la

presencia de las autoridades!

Reconozco que en esta última emergencia, ni yo ni el Clero Arquidiocesano, hemos sido objeto de hostilidad por parte del Gobierno; mas no ha pasado lo propio respecto de las personas adictas á él. Justamente alarmado por las apreciaciones de los aludidos periódicos, redactados como es notorio por empleados de Gobierno, hubié de dirigirme á Usta. Honorable para protestar de ellas y pedir se me dijera si también él creía que mi Palacio "es el centro secreto donde fermenta la conspiración" y si consentía en las amenazas proferidas por aquellos. La respuesta de Usta. Honorable, como lo declara el público, muy lejos de abundar en conceptos que demostrasen que el Gobierno no pensaba de esa manera, se redujo á recomendar cargos pesados y guardar un significativo silencio en lo que me es personal. Otra razón de legítimo recelo en punto á un inopinado y brusco ataque á pretexto de la actual discordia civil, es lo acaecido recién con el Ilmo. y Rvmo. Señor Obispo de Ibarra, cuya prolija reacción dirigida á mí como á Metropolitano por el mismo Venerando Prelado, he recibido ayer.

Por lo expuesto, verá Usta. Honorable que ha estado muy lejos de mi ánimo sublevar la conciencia de lo que Usta. Honorable llama la plebe, ni hacer acto hostil al Gobierno; tan to más que no es la primera vez en que para poner á cubierto el cargo que invisto he ido por breves días á otras Legaciones, y eso en favor de la misma autoridad pública, pero no ponerle en el caso de repetir con la fuerza venata contra mí, sin que entonces el Gobierno hubiese visado aquello como agravio.

Al terminar insisto en exponer que me he guiado sólo el deseo de resguardar el sagrado cargo arzobispal de no posible agravio, y fundándome en los motivos expuestos, que de seguro pesaran en la mente del Gobierno para perenniarle de mi absoluta lealtad de intenciones.

Con sentimientos de alta consideración, soy de Usta. Honorable atento y obsecuente servidor.

(Firmado)

PEDRO RAFAEL,
Arzobispo de Quito.

N.º 836.—República del Ecuador.—Ministerio de Cultos.—Quito, Diciembre 30 de 1898.

Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Rafael González C. Arzobispo de la Arquidiócesis,

Presente.

He recibido el detallado oficio que se ha servido dirigirme su S. S. Ilms. y Rvms., con fecha 29 del presente mes; oficio que prueba de modo incontrovertible, que el Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo no ha tenido razón alguna para pedir asilo á la H. Legación Colombiana.

Con efecto, S. S. Ilms., procediendo con plausible buena fe, confiesa categóricamente que: "En esta última emergencia, ni el Clero arquidiocesano ni un prelado han sido objeto de hostilidad alguna por parte del Gobierno." Luego están fuera de toda duda el recto proceder de la autoridad pública y el imperio absoluto de la Constitución y las leyes. Si S. S. Ilms. nada tiene que temer del Gobierno, no halla explicación razonable para que hubiera podido pedir amparo á la República de Colombia.

Los temores que S. S. Ilms. se digna enumerar en el estimado oficio que contesto, dicen relación única-

mente á probables abusos de los voceros del partido radical en esta ciudad, y de cierto grupo de gente turbulenta y levantisca; que pudiera tal vez llegar á ultrajar el sagrado carácter del Ilmo. Sr. Arzobispo. Aun suponiendo fundados esos temores, me permitiré observar á S. S. Ilms. que era á la autoridad pública á la que se debió haber pedido protección para prevenir esos atentados posibles, que no á un Ministro extranjero, que nada tiene que ver en la administración interna del país en el que está acreditado. ¿Qué podrá hacer el Excmo. Sr. Ministro de Colombia contra esos voceros del radicalismo á los que se refieren los temores de S. S. Ilms. y Rvms.? Nada; que que reprimir los abusos de ciudadanos ecuatorianos corresponde sólo á la autoridad del Ecuador.

La reconocida sabiduría del Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me dispensa de manifestar largamente que el derecho de asilo, reconocido por las leyes internacionales, no es, no puede ser para casos como los expuestos por S. S. Ilms. y Rvms., en el oficio que he recibido; tanto que estoy persuadido de que el ilustrado y digno Gobierno de Colombia mirará con extrañeza lo que está pasando en su Legación en el Ecuador.

S. S. Ilms. se permite afirmar que: "Este grupo que amenaza al Gobierno, tiene la posibilidad de causar irreparables daños, por mucho que se ejercite la acción de la autoridad pública"; esto es, que el Gobierno es impotente para reprimir a los maldichos. Cúmplame tan sólo protestar con toda energía contra afirmaciones tan negligentes al Poder público y a la Nación misma, porque se insista a una Nación avanzando que en esta causa puede la autoridad contra los maldichos. Y no vale alegar que dice eclesiásticos hechos que temerario S. S. Ilms. y Rvms.; por el mismo caso que, habiendo variado las circunstancias, es imposible que se repitan. Un papel subversivo, provocador y calumnioso sobra de las presonas de Clero, a raíz de una victoria, en momentos en que piaba la Capital un Ejército orgulloso con el triunfo; y sucesos fue que se verificó el suceso aludido por S. S. Ilms., y que aun depora el trobarlo. Pero, la acción en este se dejó sentir inmediatamente; y si no se fué dado impedido el hecho, lo castigo con severidad. La sociedad contra los supuestos participantes de D. Carlos de Borbón, de ninguna modo se dirigía contra el Clero; y la Policía la reprimió con energía alguna de encomio.

Hame extendido en este oficio, porque no debo dejar sin contradecir aserciones injuriosas al Gobierno; el que, nuevamente, asegura que S. S. Ilms. y Rvms. se halla bajo el amparo de la Constitución y las leyes, y puede contar con el respeto y consideraciones de todos los encargados del Poder.

Esta nueva oportunidad me proporciona la honra de reiterar á S. S. Ilms. y Rvms. las positivas seguridades con que me suscribo de S. S. Ilms. y Rvms. atento servidor.

José Peralta.

Es copia.—El Subsecretario accidental, *Ategor S. Silva*.

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, Diciembre 30 de 1898.

Excmo. Señor:

Me es honroso acusar recibo del ofi-

cio de V. E. en el que se sirve anunciarnos que el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Rafael González y Calisto ha pedido asilo á esa H. Legación.

Mi Gobierno exigió que dicho Prelado expusiera las razones que le hubieren impellido á dar un paso que cae en desdoro de la misma Autoridad Eclesiástica; y que, en las circunstancias actuales, favorecia de modo directo á la conspiración contra el orden constitucional. El Sr. González y Calisto ha dado una contestación categórica y franca; contestación que prueba que no ha tenido necesidad de implorar asilo, habiéndose hallado en pleno goce de las garantías constitucionales; así como que el Excmo. Sr. Ministro de Colombia no está en el caso de acceder á la solicitud del Ilmo. Sr. Arzobispo.

La alta sabiduría de V. E. hace innecesario el exponer por extenso las razones jurídicas y de conveniencia internacional que apoyan mi afirmación anterior; y abrgo la confianza de que el Excmo. Sr. Ministro, consoante con las buenas relaciones de Colombia y el Ecuador, y atendido el interés mutuo de mantener inalterable la paz en ambas naciones, resolverá este incidente, como corresponde al Plenipotenciario de una República amiga.

Mi Gobierno asegura toda protección y garantía al Ilmo. Sr. Arzobispo; y sólo llama la atención de V. E. á los resultados adversos á la paz pública que la continuación del aislamiento del Sr. González y Calisto habría de producir de modo indefectible. No faltarian algunos ciudadanos que extraviados en su criterio por los enemigos del Gobierno constituido, mirarian una victima en el Arzobispo

asilado; y esta idea, hábilmente utilizada, seria nuevo combustible para la coagulacion que actualmente amenaza al Ecuador.

Me es satisfactorio asegurar que mi Gobierno no puede dudar de que la elevada personalidad de un Ministro Plenipotenciario, cuya misión es cultivar la paz entre dos naciones amigas y observar absoluta neutralidad en los negocios internos del país en el que se halla acreditado, recibirá nuevo realce por los procedimientos de V. E. que, de seguro, estarán á la altura de los sagrados deberes impuestos por el Derecho Internacional.

Anexas hallará V. E. las copias de los oficios á que me refiero en esta comunicación.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo del Sr. Ministro atento y S. S.

José Perilla.

Al Excmo. Sr. José del C. Villa, Ministro de Colombia en el Ecuador.

(No publicamos la nota del Sr. Ministro de Colombia por no haber llegado á nuestras manos.)

BOLETIN OFICIAL N.º 9

Chasquí, 30 de Diciembre de 1898. Veido por la posta, de Latacunga.

Sr. Ministro de Guerra:

Sabiendo que enemigo dejó ayer Patate para ocupar San Miguel salí en su busca, creyendo aguardaria ataque en dicho pueblo; pero lo desocupé dirigiéndome á Latacunga, pasó por esta ciudad sin detenerse y acampó en la hacienda "Colonia". Mandé atacarlo allí, pero huyó á la noti-

cia no más de mi avance.} Pare que está hoy por Cumbigín. Continúo persecución con movimiento de contramarcha.

Su amigo,

General Jefe de Operaciones

Chasquí, 29 de Diciembre de 1898. Sr. Ministro de Guerra:

En este momento, las once p. m. recibí avisos que confirman la fuga de Sarasti á la Cordillera Oriental.—En su campamento ha dejado caballos, monturas y otros arcos que han sido recogidos por nuestras fuerzas, las que, á las órdenes del General Moncayo, divididas en tres secciones han emprendido tenaz persecución. Todo indica que la montonera huya completamente demoralizada. Parto para Latacunga.—Línea telegráfica ca estará restablecida mañana.

Su amigo,

Gobernador.

San Gabriel, 30 de Diciembre de 1898.

Sr. Vicepresidente:

El miércoles se me incorporó el Coronel Terán en Pasatá con doscientos cincuenta artilleros, un cañón, abundante parque y dinero suficiente para los gastos de campaña. Ayer llegué á ésta con todo el ejército que desespara por combatir; pero acabo de saber que el enemigo se está replegando sobre la frontera, y talvez no alcanzará á cortar la retirada.

Su amigo,

General Jefe de Operaciones.

Matehiguí, 30 de Diciembre de 1898.

Sr. Ministro de Guerra: A las seis a. m., salgo para Otavalo. Cuerpo está entusiasmado y bien organizado. Espero órdenes.

Subalterno y amigo,

Coronel Páez.

¡ TRIUNFO !

Viva el partido liberal!
Los desgraciados conspiradores del Centro, acaudillados por los Colombianos Sarasti, Folleco, Erazo etc., acaban de ser derrotados por las fuerzas del General Hipólito Moncayo, Jefe de Operaciones del Centro. No sabemos por menores; pero el parte del General Moncayo, dirigido desde el campamento, asegura que el triunfo es completo.

Gloria á las armas liberales!

A NUESTROS LECTORES

La inserción de los documentos que aparecen en la sección respectiva y que hemos juzgado conveniente publicar, por creerlo de interés general, no ha dado lugar á que en el presente número se den noticias locales; por lo que suplicamos á nuestros lectores nos perdonen.



MARCELA

QUEJOS Y LAGRIMAS

EPISODIO DE LA GUERRA FRANCO PRUSIANA DE 1870-71

MI sueño, querido amigo, se ha realizado ó ya á realizarse. He entregado el anillo de noviazgo á la señorita Riknie. Imagínate que su tía quería hacerme esperar y suspirar por espacio de un año, como á un paladino! ¡De pensarlo tan solamente, se me pararon los cabellos de punta! A Dios gracias, todo ha pasado ya, y la buena tía me quiere tanto como mi novia.

Mi madre te abraza como á su segundo hijo, y desde aquí te envía un apretón de manos.

Raul de Verneuil.

Esta carta era entregada en la mañana del 20 de Junio de 1870, á un joven oficial del Esta-

UN CRÁNEO QUE RIE

81

pente dió vuelta sobre sí mismo y fue á rodar sobre la alfombra. Los puntos luminosos de sus ojos y de sus ten brillaban en la oscuridad como dos ojos del infierno. Volvió á dar saltos y vueltas que lo acercaron al fuego. La risa silbante de sus mandíbulas recomenzó. . . . Sus puntos luminosos tomaron los reflejos metálicos, los resplandores rojos del oro!

—¡Pablo! Pablo! dijo d'Artevelde, incorporándose sobre los brazos de su sillón ¿estás dormido? ¡Estoy despierto yo mismo!

Antes que pudiese contestar, el cráneo tomó un movimiento furioso, se echó á rodar en todas direcciones. Fue á estrellarse á los pies de los sillones, de la gran mesa, del diván; en su carrera desordenada, anduvo por debajo de los muebles, golpeando la parte baja de las armaduras, que daban un sonido lúgubre. Y cada vez que lo divisábamos, los malditos puntos luminosos nos daban miradas siniestras, mientras las órbitas eran siempre dos grandes agujeros negros.

Yo me había puesto de pie; d'Artevelde me miró un momento, en seguida se precipitó hacia la chimenea y agitó el corlón de la campanilla con violencia.

La puerta se abrió segundos después.

—Luz! ordenó d'Artevelde.

Un camarero trajo dos lámparas.

—¿Dónde está el cráneo? Buscadme el cráneo.

Mientras el criado quedaba con la boca abierta á esta orden de su señor, vi el objeto de nuestro terror—terror, preciso es confesarlo—immóvil á los pies de un fútil japonés que le sonreía.

Inserciones

LOS INTRANSIGENTES

CARTA SEGUNDA

[DEL PRESBITERO BALTASAR VELAZ V.]

(Continuando.)

¡Plegue al cielo que todos los que combaten por Dios, por la Religión y por la Patria, aunque en las cosas opinables sigan varias sentencias, formando como un ejército, luchen con todas sus fuerzas unidas sólo contra los enemigos de la verdad y los maestros de ambigüas y perversas doctrinas! ¡Quiera Dios que, recordando el sabio proverbio "una misma proposición en los labios del católico es católica, y en los del hereje es herética, "no susciten obstáculos á los que les prestan auxilio, sometiendo á severo y ruidoso juicio alguna palabra ó sentencia no expresada con la suficiente claridad, y no les quiten autoridad ante el público." (Civiltá Catholica, serie VIII.—1873.)

Aquí Pio IX, que no se muestra intransigente, censura á los que San Gregorio Nacianceno apellidaba *cazadores de palabras y sílabas*. ¡Entenderán esto los que fundándose en tal ó cual palabra ó sentencia, no expresada con la suficiente claridad, denuncian, someten á severo y ruidoso juicio á un periódico ó sacerdote verdaderamente católico, y le quitan así ó intentan quitarle su prestigio ante el público!

Continúa Pio IX: "Tengan presente que no pocas opiniones que en unas escuelas se consideran como may-

oradas, en otras, sin ningún daño de la fe ó religión, se rechazan ó impugnan por católicos que defienden las contrarias, sabiéndolo y permitiéndolo la Santa Sede, que deja á cada una de estas opiniones en su respectivo grado de probabilidad. . . ."

Quiere y desea Su Santidad que los católicos doctos no dividan ó distraigan sus fuerzas, disputando entre sí acerca de opiniones libres, sino que, por el contrario, *luchan*, con todas sus fuerzas, aunque sigan diversas sentencias, proscribiendo impugnar el materialismo y todos los demás errores de nuestro tiempo." (Carta de Monseñor Crackl, Secretario de la Santa Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios, 5 de Junio—1877.)

El Padre Ramírez dice:

1º Que, como enseña Santo Tomás [2º 2º q. Quest. 29, art. 80, ad. 2º], *no hay mal alguno en que algunos buenos católicos disientan ó no estén conformes en materias dudosas, porque esta discordia—aunque esté en oposición con la paz perfecta del cielo—no está con la paz imperfecta que es la que se encuentra en este mundo.*

2º Que ya es tiempo de que cesen las exageraciones, y entremos en el camino de la conciliación y el mutuo respeto que no ha mucho nos señaló Pio IX.

3º Que en las cosas dudosas no hay más acuerdo posible que el de la libertad y el mutuo respeto.

4º Que sería intolerable la conducta de los que atribuyéndose el monopolio de la tradición escolástica, considerasen como peligrosos innovadores á todos los que se negasen á entrar en su partido.

5º Que en las controversias no se convence á nadie opinándose opinio-

nes ó sistemas en vez de verdades." [La Filosofía de Santo Tomás demostrada en acuerdo con la ciencia moderna. 1877.—pág. 151.]

Es muy raro el que se llegue á un acuerdo en materia de opiniones. Aun los Doctores más santos no parecen siempre de acuerdo entre sí. Hubo disputas entre San Pablo y San Bernabé; entre San Pedro y San Pablo; entre San Cipriano y los Papas Cornelio y Esteban; entre San Jerónimo, Rufino y San Agustín; entre San Juan Crisostomo y Teófilo Alejandrino, etc.

Si no podemos llegar á la unidad de doctrina, contentémonos con la unidad que se puede obtener en este mundo. "Festinas de acuerdo en lo dogmático, deata el célebre Padre Salmerón, compañero de San Ignacio de Loyola; en lo que no es de fe, conservemos la libertad." Y

"La ley divina se infringe de tres maneras, á saber:

1º Negándola y despreciándola, como hacen los racionalistas ó materialistas, que no creen nada: éstos pecan por defecto;

2º Acopiándola y, por malicia ó por debilidad, faltando con mayor ó menor frecuencia á ella; y

3º Pecando por exceso, como los intransigentes, que en teoría no se cansan de ensalzarla y en la práctica la corrigen ó aumentan, no para observarla, sino como arma de combate, siempre que así se lo exige el interés de partido. Los que así proceden, que como ya hemos dicho, pecan por exceso, ó por obstinarse en poner apéndices humanos á la ley de Dios, harán bien en recordar:

Que Dios mismo dice: "Haz sólo lo que te ordeno: no añadas ni disminu-

yas!" (Deuteronomio, 4º vº 2º); y que también dice el Señor: "No declinas ni hacia la derecha ni hacia la izquierda." (Proverbios, 4º, v. 27).

Que San Gregorio Nacianceno, comentando este texto sagrado, dice: "No quieras ladarte ni hacia la izquierda ni hacia la derecha, no sea que por caminos opuestos vayas á parar al mismo pecado. Se inclina hacia la derecha! Es que se cree recto lo que no lo es!" Y añade el santo doctor: que lo que importa es creer y confesar los dogmas: las demás novedades profanas deben dejarse para los hombres ociosos." (Oratio 21.—De modestia in disceptationibus observantia. Opera. Paris, 1583, pág. 68 y sig.)

(Continuando.)

Avisos

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

"LA JUVENTUD DE QUITO"

[Carrera de Sucre N.º 16, C y D., frente á la Botica Alemana.]

En este lujoso establecimiento, fuera de un servicio esmerado, hallará el público de buen gusto: Perfumería de las mejores marcas.

Cuellos, puños y corbates. Pañuelos y guantes blancos y de color.

Lindas pecheras postizas. Camisas, calzoncillos y calcetines de lana y algodón.

E infinidad de artículos de lujo y fantasía.

¡Regalos á los compradores!

—Aquí está dije á d'Artevelde que corrió á tomarlo y lo aproximó vivamente á la luz.

En ese momento, una piedra de buen tamaño, envuelta en arcilla, cayó sobre la mesa, seguida de un cuerpo negro, blando y bellado.

—Un topo! exclamamos, mientras el criado retrocedía con terror.

—Ah! ese bribón de Juan Look! dijo d'Artevelde. Comprendí el topo que arañaba en el interior del cráneo quería salir á toda costa y sus esfuerzos nos han procurado el espectáculo de una bonita danza infernal.

—¡Pero la risa... esa risa que sataba? dije yo con cierta ansiedad.

Mi amigo vaciló un momento.

—El viento en la chimenea ha podido causar ese ruido al través de las mandíbulas del cráneo, me contestó por fin... Sí, eso debía ser! No reía sino cuando se aproximaba á la chimenea. ¡Observaste?...

De repente interrumpió su frase para exclamar:

—Ven á ver! dos monedas de oro consagradas están enterradas sobre la parte superior del ojo y de la sien. Esos eran los puntos que brillaban.

Yo me había inclinado vivamente sobre la calavera y examinaba con curiosidad las monedas de oro que habían fracturado el hueso incrustándose en él. Una dejaba ver distintamente la efigie de Napoleón I, la otra una corona de laureles con las palabras: "República francesa en exergo."

—Es extraño! dije. ¿Qué significa?

—Aguardad! contestó d'Artevelde que pen-

ba desde hacía un minuto.

Se dirigió á su biblioteca, tomó un grueso volumen y volvió á la mesa: en seguida se puso á hojear esas cartas manuscritas encuadradas juntas.

—Esta vez, el hecho está probado, exclamó deteniéndose en una de las hojas. Escucha lo que mi bisabuelo escribió á mi abuela en 1815: "He visto á Ganerchamps, capitán de granaderos de la guardia, arrojar su sable quebrado, tomar un fusil y meter la mano en las cartucheras de los veteranos caídos en su derredor. Como ya no encontraba balas, sin duda sacaba del bolsillo monedas de oro, cargaba su arma y fusilaba á los escoceses de la Haie-Saint, gritando: Tomad ahí veinte ¡libras! Ve á comprarte un par de calzones!"

El rostro de Leopoldo d'Artevelde brillaba ahora como el de un sabio que después de veinte años de investigaciones, encuentra por fin la clave de un jeroglífico egipcio de la tercera dinastía.

—Mi bisabuelo era coronel de caballería ligera, agregó. Este cráneo es, pues, el de un montañés escocés. Es pequeño relativamente, los dientes están sanos y enteros: el hombre era muy joven. Los incisivos superiores sobresalen un poco como los de un individuo que desde la primera edad ha tenido con frecuencia un objeto en la boca.... Eso es! Este es el cráneo de un tocador de cornamus escocés muerto en la Haie-Saint!

—Y el cráneo te ha certificado su identidad por sí mismo. El deseo de tu hocicero ha sido oído,

—Sí, pero el topo vivo introducido en la calavera estaba de más, agregó d'Artevelde. ¡Quiéres que vayamos á acostarnos!